

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 231

VALPARAISO, 22 de enero de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica los artículos 126 y 6° transitorio de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

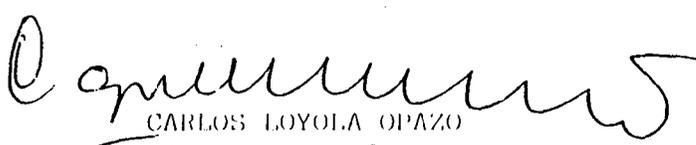
S. E. EL
PRESIDENTE
DEL H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 787, de 17 de enero de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados